



Resolución de Secretaria General N° 060-2010-OEFA/SG

Lima, 29 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado por la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias; y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 011-2010-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2010, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Regístrese y Comuníquese.

RUPERTO TABOADA DELGADO
Secretario General (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE OCTUBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

Resolución Nro :113 - 060-2010-OEFA/SG

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	57,010
3 BIENES Y SERVICIOS	57,010
TOTAL EJECUTORA	57,010
TOTAL RUBRO 1.00	57,010
TOTAL PLIEGO	57,010

